

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN “TODOS GANAMOS CON UNILEVER”.

PRIMERO. - PROMOTOR: El promotor de la presente campaña “TODOS GANAMOS CON UNILEVER”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN: La promoción “TODOS GANAMOS CON UNILEVER”, tendrá una vigencia comprendida a partir del treinta (30) de diciembre de 2020, y, finalizará el veintisiete (27) de enero del 2021 o hasta agotar stock.

TIA S.A. se reserva el derecho a cambiar las fechas de comienzo y final de la presente promoción, así mismo modificar estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN: Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción “TODOS GANAMOS CON UNILEVER”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales.

El ámbito de aplicación de la presente promoción corresponderá a las sucursales que **TIA S.A.**, determine y seleccione previamente.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO: El cliente que se adhiera a la utilización de los productos o beneficios de la promoción “TODOS GANAMOS CON UNILEVER”, manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a **TIA S.A.**, de cualquier reclamo en el futuro.

Por su parte, **TIA S.A.**, tendrá la potestad de suspender o modificar, la totalidad o parte de la promoción “TODOS GANAMOS CON UNILEVER”, sus contenidos, servicios o funcionalidades atendiendo a razones de stock en inventario de los productos participantes, premios disponibles, fluctuaciones de precios en el mercado, entre otros.

QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES: Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA S.A.**, ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

En este caso, para la promoción “TODOS GANAMOS CON UNILEVER”, los productos participantes son los distribuidos por **UNILEVER**, específicamente los productos de las marcas que se encuentran reflejadas en el folleto, poster o afiche publicitario correspondiente a la promoción, las cuales se detallan a continuación:

“DEJA”, “SURF”, “AROMATEL”, “SAVITAL”, “PINGÜINO”, “SEDAL”, “DOVE”, “REXONA”, “LUX”, “RADIANTE”, “BIOEXPERT”, “AXE”, “FORTIDENT”, “CLEAR”, “POND’S”, “EGO”.

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA S.A.**, según corresponda por disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

SEXTO. – MECANISMO DE SORTEO DE PREMIOS Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE A LA PROMOCIÓN:

El cliente podrá participar en la promoción “**TODOS GANAMOS CON UNILEVER**”, realizando compras de las marcas y/o productos participantes, superiores a **USD\$5.00 (CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** con la “**TARJETA MÁS**”, de esta manera el cliente participará en el sorteo de una (01) de las setecientas cincuenta (750) órdenes de compra de **USD\$50.00 (CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** cada una, las cuales serán sorteadas en la forma y fecha indicada.

SÉPTIMO. - MODALIDAD DEL SORTEO: El sorteo de la presente promoción se realizará en forma virtual el día cinco (05) de febrero de 2021, mediante Radio TÍA y TV TIA, medios de comunicación que **TIA S.A.**, dispone para su uso.

Los ganadores de dicho sorteo serán publicados en los distintos medios de difusión, comunicación y/o redes sociales que disponga **TIA S.A.**

OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES: Solo participan clientes afiliados con “**TARJETA MAS**”.

El cliente que resulte ganador de la promoción solo podrá ser beneficiario de una (1) orden de compra de **USD\$50.00 (CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**.

Los beneficios, ofertas, productos y premios de la presente promoción, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción o descuentos que para el momento **TIA S.A.**, tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción “**TODOS GANAMOS CON UNILEVER**”, incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

Toda, y, cualquier obligación del promotor de la promoción para con el participante cesará, y se entenderá totalmente satisfecha al momento de redimir la promoción. Ningún descuento podrá sustituirse total ni parcialmente por otro tipo.

NOVENO. - CONTROL DE CONTENIDOS: **TIA S.A.**, podrá dentro del marco de la promoción “**TODOS GANAMOS CON UNILEVER**”, controlar o evaluar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario sin necesidad de realizar un aviso previo, antes o después de que sea publicada y comunicada al público y consumidores.

DÉCIMO. – CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES: Los clientes participantes en la promoción deberán estar afiliados a la “**TARJETA MÁS**”.

DÉCIMO PRIMERO. - PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS: El cliente que resulte ganador en el sorteo de la presente promoción tiene el plazo de quince (15) días, para ser localizado por parte de **TIA S.A.** y reclamar su premio; para ello, el cliente deberá contar con sus datos registrados y debidamente actualizados, en la base de datos de clientes de **TIA S.A.**; en caso de no poder ser localizado se premiará al primer ganador suplente y así sucesivamente.

DÉCIMO SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE PREMIOS: En los casos en que el cliente que resultare ganador en la presente promoción por causa de fuerza mayor, enfermedad, o por encontrarse fuera del país, no pudiera reclamar el premio podrá autorizar su retiro o transferir dicho premio a un tercero, mediante carta de autorización simple con copias de documento de identificación de ambas personas, eximiendo a **TIA S.A.** de cualquier responsabilidad, en caso de no realizar dicho trámite dentro del plazo establecido para reclamar el premio.

CONTROVERSIA: La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial deberá ser presentada y resuelta en los tribunales y juzgados locales de la ciudad de Guayaquil, previa invitación a mediación.

CONDICIONES: Al participar de esta promoción, el participante afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales. Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según dispone las leyes y reglamentos aplicables.

Guayaquil, 30 de diciembre de 2020.